



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

3 6 6 2

Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 0629 del 7 de febrero de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Distrital de Ambiente suscribió con el señor **HOLMAN HORACIO TELLEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.545 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No 0419 de fecha 25 de mayo de 2007, cuyo objeto consistió en "Apoyar a la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en la gestión relacionada con los cuerpos de agua en el componente hidráulico", por valor de Veintidós Millones Ochocientos Mil Pesos (\$22'800.000) M/Cte.

Que el plazo del contrato se estableció en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 31 de mayo de 2007. Este plazo fue suspendido por el término de 30 días contados a partir del 18 de enero de 2008.

Que con fecha 19 de febrero de 2008, se procedió a su terminación anticipada, según consta en acta de la misma fecha.

Que dicho contrato contó con el respectivo respaldo presupuestal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1049 de 2007 y 401 de 2008 y registro presupuestal Nos. 1365 de 2007 y 378 de 2008.

Que del valor total del contrato se han efectuado siete (7) pagos, por la suma de Veintidós Millones de Pesos (\$22.000.000.00) M/Cte, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar.

Que el saldo del Registro Presupuestal No. 378 de 2008, por la suma de \$8.000.000.00, hizo parte del acta de fenecimiento 01 de 2008, por cuya razón dicho saldo se constituye como pasivo exigible, por ser compromisos de las vigencias 2007 y 2008.

Que de acuerdo con el acta de liquidación de fecha 4 de febrero de 2009 y el informe de interventoría, al CONTRATISTA se le adeuda la suma de Ochocientos Mil Pesos (\$800.000.00) M/Cte.

Que el valor adeudado del mencionado contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,

*CC*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3 6 6 2

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago por la suma de Ochocientos Mil Pesos (\$800.000.00) M/Cte., al señor **HOLMAN HORACIO TELLEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.623.545 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1754 del 26 de febrero de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 27 ABR 2009

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucía Carrero  
Revisó: Luz Mónica Acevedo talero  
Aprobó: Martha Patricia Camacho.

F. 